



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXV/RFLEY/0024/2016 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a efecto de adicionar una fracción XXV a su segundo párrafo, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 96.

.....

I.- a XXIV.-

XXV.- De Familia, Asuntos Religiosos y Valores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el Artículo Primero del Decreto No. LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O. para sustituir al Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros, como Secretario de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente por el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano; así mismo, se adiciona el mencionado Decreto para incluir a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, quedando redactado de la siguiente manera:



ARTÍCULO PRIMERO.-

De.- PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES... a.- OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS ...

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE: ...

SECRETARIO: DIP. MIGUEL ALBERTO VALLEJO LOZANO (MC)

VOCAL: ...

VOCAL: ...

VOCAL: ...

De.- TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ... a.- PROTECCIÓN CIVIL ...

FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES

PRESIDENTE: DIP. ISRAEL FIERRO TERRAZAS (PES)

SECRETARIO: DIP. GUSTAVO ALFARO ONTIVEROS (PAN)

VOCAL: DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA (PAN)

VOCAL: DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA (PAN)



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXV/RFLEY/0024/2016 I P.O.

ARTÍCULO TERCERO.- Se modifica el Artículo Quinto del Decreto No. LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O., para derogar la Comisión Especial de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO QUINTO.-

COMISIÓN ESPECIAL DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS
Y VALORES
(SE DEROGA)

PRESIDENTE: DIP. ISRAEL FIERRO TERRAZAS (PES)
SECRETARIO: DIP. GUSTAVO ALFARO ONTIVEROS (PAN)
VOCAL: DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA (PAN)
(SE DEROGA)

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXV/RFLEY/0024/2016 I P.O.

SEGUNDO.- Todos los asuntos que a la entrada en vigor del presente Decreto se encuentren turnados a la Comisión Especial de Familia, Asuntos Religiosos y Valores, pasan íntegros a la Comisión de Dictamen prevista en la fracción XXV del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, adicionada mediante el mismo.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXV/RFLEY/0024/2016 I P.O.

PRESIDENTA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops.

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, sweeping loop at the top and several vertical strokes below.

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, with a prominent vertical stroke and a horizontal line crossing it.

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS